

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

6 MAY 2024 PM 2:13

2024-0050
6 de mayo de 2024

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

En agosto de 2023, la secretaria designada del Departamento de Educación, Dra. Yanira Raíces Vega, divulgó la iniciativa de establecer un sistema de ponchadores en las escuelas públicas como medida para monitorear la asistencia del estudiantado. Según partes de prensa, la iniciativa le costaría a la agencia alrededor de \$27 millones en fondos federales.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretaria, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**:

1. la identidad de la empresa o empresas contratadas para establecer el sistema de ponchadores anunciado;
2. copia del contrato o contratos convenidos para establecer el sistema de ponchadores, con todos sus anejos;
3. el monto específico de la cantidad de dinero invertido hasta el presente en el sistema de ponchadores y su monitoreo;
4. la cantidad de unidades de ponchador instaladas;
5. la cantidad de escuelas que tienen ponchadores instalados para monitorear la asistencia del estudiantado; y
6. una relación del funcionamiento y efectividad del sistema de ponchadores sobre la asistencia del estudiantado participante.



María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño